1° CONCURSO LITERARIO REGIONAL IRIS DI CARO,

NUEVAS VOCES REGIONALES

La Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá, convoca al 1° Concurso Literario Regional Iris Di Caro, Nuevas Voces regionales, que contempla modalidades de cuento y poesía. En su primera versión, el certamen incluirá a ambas modalidades, sin descartarse que a partir de futuras versiones los géneros del concurso tengan carácter bianual.

El Concurso se regirá por las siguientes bases:

Participantes:

Podrán participar todas las personas que lo deseen y que se enmarquen en las categorías etarias definidas, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten cuentos en lengua española, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.

Desarrollo:

Tanto para Cuento como para Poesía, la temática será libre, pero vinculada a la Región de Tarapacá, ya sea por referencias geográficas, culturales, patrimoniales, entre otras. En este sentido, la Seremi de Tarapacá asume el compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de la identidad cultural regional.

Categorías:

Género Cuento:

- 1° Categoría: 12-18 años.
- 2° Categoría: Sobre 18 años.

Género poesía:

- 1° Categoría: 12-18 años.
- 2° Categoría: Sobre 18 años.

Exigencias formales:

Tanto para Cuento como para Poesía, los originales deberán estar digitados o mecanografiado a interlineado de 1.5, utilizando una letra de tipo Arial, Times New Roman o similares, tamaño 12. En documento tamaño carta, por una sola cara. No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

El incumplimiento de estos requerimientos descalificará automáticamente al participante.

El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección: concursoliterariotarapaca@gmail.com.

En el asunto del mail se especificará: "Para el 1° Concurso Literario Regional Iris Di Caro, Nuevas Voces Regionales". Se enviarán en el mismo correo dos archivos en formato Word:

a) En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, se enviará la misma bajo seudónimo. En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA OBRA y en la línea siguiente el SEUDÓNIMO, seguido del texto.

b) En otro archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:

- Título de la obra
- Seudónimo
- Nombre(s) y apellido(s)
- Año, ciudad y país de nacimiento
- Dirección de domicilio completa, incluido el país
- Teléfono(s)
- Correo electrónico

c) Como los datos resultan esenciales, entre más razones, a la hora de informar a los reconocidos por el Concurso, si de inicio no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

Adicionalmente, se deberá tener presente lo siguiente:

a. Las obras tendrán una extensión de entre 1 y 5 páginas.

b. No se aceptará un conjunto de cuentos breves. Dada la naturaleza del género poesía, sí se aceptarán conjuntos de poemas que respeten el máximo de 5 páginas.

c. Las páginas estarán debidamente numeradas. Sin faltas de ortografía.

d. El incumplimiento de estas reglas implicará la automática descalificación.

Premios:

Para cada género y en cada categoría se establecerán premios al 1°, 2° y 3° lugar. Además, se establecerán 5 menciones honrosas para cada género y categoría.

El premio consistirá en la publicación de un libro que incluya los tres primeros lugares de cada género y categoría, además de las menciones honrosas correspondientes. En virtud de lo anterior, los ganadores ceden los derechos de publicación de la obra, los que además podrán ser difundidos por la Seremi de Tarapacá a través de sitios web o Redes Sociales, resguardando, ciertamente, la autoría de los cuentos y poemas.

El libro será editado en formato papel y digital, garantizando así su circulación.

Adicionalmente, los ganadores de cada categoría y género recibirán un galvano que certifique el logro obtenido.

Plazo de presentación:

El plazo de admisión de originales terminará el 16 de octubre a las 00:00 horas de Chile.

Proceso de selección

El proceso de evaluación y selección será llevado a cabo inicialmente por un Jurado externo a la Seremi, el cual será integrado por 3 personas ligadas al mundo de la literatura local, dichos integrantes serán seleccionados por funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Tarapacá y el Consejo Regional de la misma institución.

Dicho jurado externo seleccionara 8 obras por categoría, las cuales serán entregadas a la comisión evaluadora final, que estará compuesta por.

- Dos (1) representantes de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de Tarapacá.

- Un (2) representante del Consejo Regional de la Seremi de las Culturas y las Artes, Región de Tarapacá.

- Dos (2) representantes de la Mesa Ciudadana de la Lectura.

La nómina de integrantes del Jurado será fijada por resolución administrativa dictada por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La Selección:

El fallo será inapelable y se hará público por redes sociales de nuestra institución, para luego proceder a la entrega de premios presenciales, que tendrá lugar durante la 2° Versión de la Estación del Libro, ocasión en que se realizará el lanzamiento del volumen. Los resultados se informarán a los ganadores con 7 días de anticipación, para efectos de organizar su participación en la Ceremonia de Premiación. Si los premiados no pueden acudir por sus propios medios, queda autorizado para designar a un representante que asista al Acto de Premiación en su lugar.

La Seremi de Tarapacá se reserva el derecho de no realizar una Ceremonia de Premiación masiva y reemplazarla por un anuncio virtual, en atención al eventual escenario sanitario futuro.

Restricción:

El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.

No podrán participar el Concurso, funcionarios y/o trabajadores de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Tarapacá o personas que mantengan relaciones de parentesco familiar con los mismos. Tampoco podrán participar del Concurso, los miembros del Jurado externo de preselección.

Derechos de propiedad intelectual y otros conexos:

Autorización para uso de la obra seleccionada. El/la postulante seleccionado, deberá presentar una licencia (Anexo N°1), por medio de la cual deberá señalar específicamente que autoriza al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para hacer uso de la obra seleccionada, por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados desde la selección y para efectos de su difusión y promoción. Para la materialización de esta autorización, el postulante seleccionado deberá firmar una licencia suscrita al momento de ser informado sobre su selección. El formato de licencia será proporcionado por la SEREMI.

Responsabilidad por infracción a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. En el evento que la propuesta seleccionada comprometa, afecte o incluya total o parcialmente obras protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual y cuyos titulares de derechos de autor sean personas distintas del postulante seleccionado, éste será única y exclusivamente responsable frente a conflictos que pudieran derivarse de la infracción a la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual, liberando expresamente al Ministerio de cualquier responsabilidad para con los autores y entidades que cautelen derechos de esa naturaleza. Debiendo incluir en su propuesta y en caso corresponda las autorizaciones pertinentes para el uso de obra de un tercero.

Consultas y/o aclaraciones:

Para consultas y aclaraciones se pueden enviar consultas por correo electrónico a

Jorge.mandiola@cultura.gob.cl o rene.araya@cultura.gob.cl

Finalmente, el hecho de concurrir al 1° Concurso Literario Regional Iris Di Caro, Nuevas Voces Regionales, implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación final se reserva la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Tarapacá y el Jurado calificador.

Anexo N°1

LICENCIA DE DERECHOS AUTOR Y USO DE IMAGEN.

En _____, a xx del mes de xxxx del año 2020 por medio del presente instrumento el/la suscrito/a, _____, manifiesto mi voluntad de participar en la actividad organizada por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Tarapacá, denominada "1° Concurso Literario Regional Iris Di Caro, Nuevas Voces Regionales"

Con motivo de la referida participación, autorizo a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Tarapacá que la obra literaria (cuento/poesía) creada por quien suscribe puedan ser ejecutadas publicamente en Chile y el extranjero, por medios digitales y análogos, en plataformas, redes sociales pertenecientes al Ministerio u otro soporte material apto o por cualquier otro medio, indicando los autores en cada publicación. En la forma y el detalle que a continuación se indica:

DATOS DE PERSONA NATURAL QUE AUTORIZA:

Nombre y Apellidos:

RUT: Profesión u Oficio: Sexo: Edad:

DIRECCIÓN:

Comuna: Ciudad:

Región: Tarapacá País: Chile

e-mail: Tel. red fija: Tel. celular:

CONCEDO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE USO A: La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Tarapacá.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN

Nombre de la institución: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE TARAPACÁ.

RUT: 65.819.650-2.

Nombres y Apellidos del representante legal: Laura Díaz Vidiella

Profesión u Oficio: Profesora Sexo: Femenino

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: Baquedano 1073.

Comuna: Iquique Ciudad: Iquique

Región: Tarapacá País: CHILE

PARA QUE PUEDA

I) **UTILIZAR LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

1.- _____.

II**) EL USO EXPRESAMENTE AUTORIZADO ES:**

a) Publicarla mediante su edición, grabación, emisión radiofónica o de televisión, representación, ejecución, lectura, recitación, exhibición, y, en general, cualquier otro medio de comunicación al público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro;

b) Reproducirla por cualquier procedimiento;

c) Ejecutarla públicamente, en Chile y el extranjero, por medios digitales y análogos, en plataformas, redes sociales pertenecientes al Ministerio u otro soporte material apto o por cualquier otro medio, indicando los autores en cada publicación,

III) **EL TERRITORIO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO DICHO USO SERÁ**:

Chile y resto del mundo.

IV) **EL(LOS) USO(S) MENCIONADO(S) SERÁ(N):**

a) Gratuito.

V) **EL PLAZO POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SERÁ**:

a) 24 meses

VI) **SE CONCEDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN FORMA:** (marque con un círculo la opción que

corresponda)

a) Exclusiva

b) No exclusiva

_____ _____

FIRMA

En Iquique _____, (fecha) _____de _____ de 2020.